



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Equipo Planificación Regional Interno N° <u>2228</u>/ - 2012 Ingreso N° 50301662 de fecha 31.07.2012

ORD. Nº

ANT.: Su solicitud de fecha 25.07.2012

PUDAHUEL: Art. 8.3.2. PRMS. Certifica

cumplimiento de norma.

2 9 AGO 2012

SANTIAGO,

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A: SRES. INMOBILIARIA LO BOZA S.A.

- Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente mediante la cual solicita revisar e informar el proyecto de subdivisión del predio rural denominado Lote B, Parcela Las Garzas, Rol SII N° 7761- 10, en la comuna de Pudahuel.
- Revisados los antecedentes del proyecto presentado y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el artículo 8.3.2 de la Ordenanza del PRMS, esta Secretaría Ministerial informa a usted que el referido predio se encuentra emplazado en el Área de Interés Silvoagropecuario Mixto N° 1 (I.S.A.M.-1) y que la superficie de los lotes resultantes de la subdivisión cumplen con la superficie predial mínima de 4 ha. establecida en dicho instrumento de planificación territorial (PRMS) para la referida área.
- Las superficies prediales resultantes son las siguientes: 3.-

Lote 1: 4,00 ha

Lote 2: 4,00 ha

Lote 3: 8,00 ha

Lote 4: 5,22 ha

Saluda atentamente a usted,

JORGE VERA TOLEDO

ARQUITECT

SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO **SUBROGANTE**

Incluye: Antecedentes recibidos y planos timbrados (3)

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario Sr. Julio Labra (retira)

Dirección: Mar del Sur 1140, Depto. 121, comuna de Las Condes

Teléfono: 415 4845 Celular: 9 870 9727

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia Art. 7/g.

Archivo

